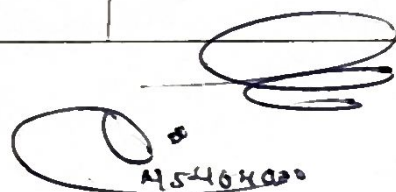
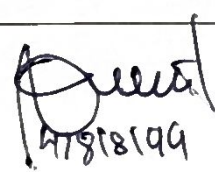


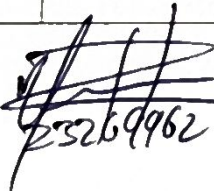
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

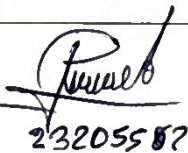
PRIMERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2026/MDH - HVCA EN EL MARCO DE LA LEY N°32513 LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2026 - BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

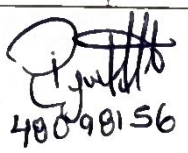
N°	DEPARTAMENTO AL QUE POSTULA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	APTO/A	OBSERVACIONES
1	Medicina Física y Rehabilitación	Tecnólogo Médico	SOCA MARAVI KERLY KATIA	47	APTO	<u>SE DECLARA PROCEDENTE SU RECURSO DE RECONSIDERACION, PROCEDIENDOSE A REALIZA LA REEVALUACION CURRICULAR DE SU EXPEDIENTE CON EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION</u>
2	Unidad de Seguros y Referencias	Médico - Referencias y Contrarreferencias	MORUQUILCA CARRION CHRISTIAN		NO APTO	<u>SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.2. SE ENCUENTRA DESARROLLADO EN EL PARRAFO SUBSIGUIENTE DEL LITERAL INDICADO, EN EL CUAL SE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE: * DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS;</u> El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional los cuales estarán también consignados en el presente documento. LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS DEBERAN SER RELLENADOS SIN CORRECCIONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (serán válidos los CV con paginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar), LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMERO Y EN LETRAS, DE LO CONTRARIO EL POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.
3	Unidad de Seguros y Referencias	Médico - Auditoría Médica	MELCHOR ACEVEDO JULIAN		NO APTO	<u>SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.2. SE ENCUENTRA DESARROLLADO EN EL PARRAFO SUBSIGUIENTE DEL LITERAL INDICADO, EN EL CUAL SE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE: * DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS;</u> El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional los cuales estarán también consignados en el presente documento. LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS DEBERAN SER RELLENADOS SIN CORRECCIONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (serán válidos los CV con paginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar), LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMERO Y EN LETRAS, DE LO CONTRARIO EL POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

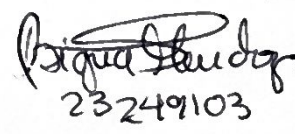

15464020


17818199


23269962


23205587

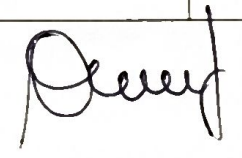

48098156


23249103

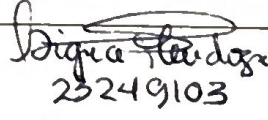
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

PRIMERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2026/HDH - HVCA EN EL MARCO DE LA LEY N°32513 LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2026 - BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

N°	DEPARTAMENTO AL QUE POSTULA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	APTO/A	OBSERVACIONES
4	Unidad de Seguros y Referencias	Médico - Referencias y Contrarreferencias	ARANDA DIESTRA CRISTIAN MARCO POLO	39	NO APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION TODA VEZ QUE EL POSTULANTE NO ACREDITA HABER PRESENTADO EN SU HOJA DE VIDA (CV) ESTUDIOS DE MAESTRIA, ESPECIALIDAD, DIPLOMADOS EN LA ESPECIALIDAD, CAPACITACION EN TEMAS PROPIOS RELACIONADOS AL PERFIL DE PUESTO
5	Patología Clínica	Tecnólogo Médico - Laboratorio	YARINGAÑO GONZALES JOEL VICTOR		NO APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.2. SE ENCUENTRA DESARROLLADO EN EL PARRAFO SUBSIGUIENTE DEL LITERAL INDICADO, EN EL CUAL SE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE: * DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional los cuales estarán también consignados en el presente documento. LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS DEBERAN SER RELLENADOS SIN CORRECCIONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (serán válidos los CV con paginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar), LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMERO Y EN LETRAS, DE LO CONTRARIO EL POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.
6	Enfermería	Lic. en Enfermería	QUISPE CAPCHA HECTOR HUGO		NO APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.2. SE ENCUENTRA DESARROLLADO EN EL PARRAFO SUBSIGUIENTE DEL LITERAL INDICADO, EN EL CUAL SE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE: * DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional los cuales estarán también consignados en el presente documento. LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS DEBERAN SER RELLENADOS SIN CORRECCIONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (serán válidos los CV con paginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar), LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMERO Y EN LETRAS, DE LO CONTRARIO EL POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.





ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

PRIMERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2026/HDH - HVCA EN EL MARCO DE LA LEY N°32513 LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2026 - BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

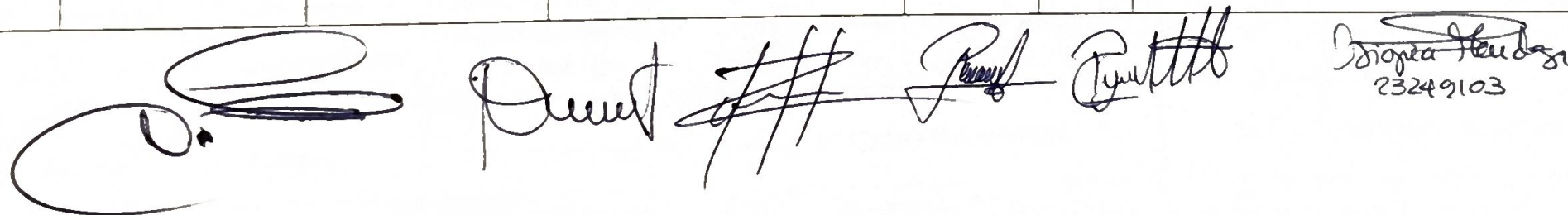
N°	DEPARTAMENTO AL QUE POSTULA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	APTO/A	OBSERVACIONES
7	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero de Seguridad	PAYTAN RAMOS LIZBETH		NO APTO	<u>SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL LITERAL K) DEL NUMERAL 2.2. SE ENCUENTRA DESARROLLADO EN EL PARRAFO SUBSIGUIENTE DEL LITERAL INDICADO, EN EL CUAL SE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:</u> * DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional los cuales estarán también consignados en el presente documento. LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS DEBERAN SER RELLENADOS SIN CORRECCIONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (serán válidos los CV con paginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar), LA FOLIACIÓN DEBE ESTAR ESCRITA EN NÚMERO Y EN LETRAS, DE LO CONTRARIO EL POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO Y DECLARADO NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.. El DNI y CARNÉ DE VACUNACION QUE FORMAN PARTE DE LA HOJA DE VIDA (CV), NO SE ENCUENTRAN FIRMADOS Y DEBIDAMENTE FOLIADOS EN NÚMERO Y EN LETRAS
8	Enfermería	Lic. en Enfermería	CONDOR BUSTAMANTE CELIA KARINA	27	NO APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN TODA VEZ QUE NO ACREDITÓ ALCANZAR CON EL PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A LA SEGUNDA ETAPA. LA NOTA MÍNIMA PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO SERÁ DE 40 PUNTOS
9	Patología Clínica	Tecnico en Laboratorio	CARHUAPOMA QUIÑONEZ YARITZA ESTEFANY		NO APTO	<u>SE DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO</u> - RATIFICÁNDOSE EL COMITÉ EN LA CONDICIÓN DE NO APTO, TODA VEZ QUE EL POSTULANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN EL PERFIL DEL PUESTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO CAS.
10	Enfermería	Lic. en Enfermería	CASTRO LOPEZ ARACELI MILAGRITOS	40	APTO	SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE REVALUADO LA HOJA DE VIDA (CV) A FOLIOS 11 SE HALLA EL DIPLOMADO INHERENTE AL CARGO QUE POSTULA, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, CONSIDERÁNDOSE LA ASIGNACION DEL PUNTAJE A CORRESPONDE (03) DE ACUERDO A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
11	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero de Seguridad	YAPUCHURA MATAMOROS LUCY DELLANEYRA	39	NO APTO	<u>SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION</u> TODA VEZ QUE EL POSTULANTE NO PRESENTO EN SU HOJA DE VIDA (CV) LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTUÓ A FAVOR DE LA ENTIDAD EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O EL FUNCIONARIO DESIGNADO EXPRESAMENTE POR LA ENTIDAD CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO 3, NUMERAL 3 DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA EVALUACION CURRICULAR.



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

PRIMERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2026/HDH - HVCA EN EL MARCO DE LA LEY N°32513 LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2026 - BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCavelica

N°	DEPARTAMENTO AL QUE POSTULA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	APTO/A	OBSERVACIONES
12	Enfermería	Tec. En Enfermería	BELLIDO BENDEZU JHONNY	60	APTO	SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE REVALUADO LA HOJA DE VIDA (CV) RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA INHERENTE AL CARGO QUE POSTULA, SE CONSIDERAN LA ASIGNACION DEL PUNTAJE A CORRESPONDER DE ACUERDO A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
13	Medicina Física y Rehabilitación	Terapista	POMA QUILCA JASMIN ESTEFANI	60	APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO 3, NUMERAL 3 DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA EVALUACION CURRICULAR, EL CUAL SEÑALA: El tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que el/la postulante obtenga la condición de egresado. Para validar dicha experiencia, deberá presentar la constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición, Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez
14	Unidad de Seguros y Referencias	Médico - Referencias y Contrarreferencias	PINEDO LOAYZA KATHERINN	45	APTO	SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE REVALUADO LA HOJA DE VIDA (CV) RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA INHERENTE AL CARGO QUE POSTULA, SE CONSIDERAN LA ASIGNACION DEL PUNTAJE A CORRESPONDER DE ACUERDO A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
15	Patología Clínica	Tecnólogo Médico - Laboratorio	ROJAS GAMARRA JEFER	44	APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL POSTULANTE NO CUENTA CON EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL CARGO DE TECNOLGO MEDICO, SOLO COMO ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD, TECNICO Y BIOLOGO, POR LO TANTO, NO SE LE OTORGÓ PUNTAJE EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO CAS
16	Unidad de Seguros y Referencias	Lic. en Enfermería	ASTO CCENCHO MARIA ISABEL	38	NO APTO	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION, TODA VEZ QUE EL POSTULANTE NO PRESENTO EN SU HOJA DE VIDA (CV) LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTUÓ A FAVOR DE LA ENTIDAD EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O EL FUNCIONARIO DESIGNADO EXPRESAMENTE POR LA ENTIDAD CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO 3, NUMERAL 3 DE LAS BASES DEL PROCESO CAS, REFERIDO A LA EVALUACION CURRICULAR.



 23249103